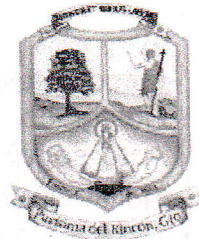


**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 051

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos**, del día **10 diez de abril** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **049 y 050**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

Antes de continuar con la presente sesión el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, da la bienvenida a los alumnos y alumnas de las diferentes escuelas primarias del municipio, quienes fueron ganadores del concurso "Presidente por un día" así también da la bienvenida al Lic. Jorge Trujillo Barajas, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 07 junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, quien a su vez agradece al Honorable Ayuntamiento la oportunidad que se da a los

Tomás Torres Montañez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

estudiantes de poder observar del desarrollo de las sesiones de este Cuerpo Colegiado. -----

Acto seguido el Presidente Municipal, reanuda la presente sesión ordinaria solicitando al Secretario de Ayuntamiento de continuidad al orden del día. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- Informa al Honorable Ayuntamiento que en la Dirección de Desarrollo Urbano se está llevando a cabo un procedimiento administrativo presentado por la C. María Enriqueta Buenrostro Perea, quien solicita la declaratoria de nulidad absoluta del permiso de división numero DUR.77/2012 de fecha 06 de Junio del año 2012, emitido por el entonces Director de Desarrollo Urbano, quien en su momento lo fue el T.A.I. Oscar Saúl Ramírez Mata, dentro del cual argumenta no reconocer como suya la firma plasmada en la solicitud del permiso de división en comento, en virtud de lo anterior se le dio entrada a su petición y se le asignó con fundamento en el artículo 180 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el número de expediente 001/2014, así como también informa que dentro del expediente referido se ofreció por la actora entre otras pruebas la pericial en grafoscopia, a cargo del Licenciado en Derecho Mario Octavio Díaz Miranda, misma que ya fue aceptada y se valorara cuando se cuente con el dictamen pericial y en el momento procesal oportuno. **Motivo** por el cual esta autoridad con fundamento en los artículos 88 y 89 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para poder llegar a la verdad jurídica de los hechos debe de nombrar un perito en la misma materia, para estar en igualdad de condiciones al emitir la resolución definitiva, y poder determinar si la firma plasmada en la solicitud del permiso de división referido, es o no la de la C. María Enriqueta Buenrostro Perea, firma que manifiesta la actora no ser suya, de igual manera le informo que una vez que se tengan ambos dictámenes periciales se procederá a la valoración de las pruebas, y en consecuencia se emitirá la resolución del procedimiento que nos ocupa. **Por** lo anteriormente expuesto es que solicito a este Cuerpo Edificio la aprobación del nombramiento de un Perito en Grafoscopia, para dar con ello cumplimiento al ordenamiento legal invocado, y poder llegar como ya se dijo a la verdad jurídica de los hechos. **Una** vez expuesto y analizado lo anterior este Cuerpo Colegiado se da por enterado del procedimiento administrativo con número de expediente 001/2014, que se está realizando en la Dirección de Desarrollo Urbano, así mismo **aprueban por unanimidad de votos** el nombramiento del Perito en Grafoscopia Lic. Héctor Herrera Villalobos, así como el pago de honorarios correspondiente por la prestación de su servicio por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Monto que será tomado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-3000-3300-3311-00-00, del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- El C. José Octavio Vázquez Jiménez, solicita el permiso de uso de suelo y la autorización para el cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en materia de alcoholes, del giro de tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares, toda vez que actualmente está ubicado en el domicilio en Blvd. Independencia número 306, zona centro, y pretende hacer el cambio para el inmueble ubicado en Blvd. Independencia número 402, colonia Libramiento Carretero de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado el punto en comento los integrantes del pleno **aprueban por unanimidad de votos otorgar al** C. José Octavio Vázquez Jiménez el permiso de uso de suelo y la autorización

para el cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en materia de alcoholes, del giro de tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares al inmueble ubicado en Blvd. Independencia número 402, colonia Libramiento Carretero de esta ciudad, debiendo renovar anualmente el permiso de uso de suelo otorgado. De igual forma se instruye al Director de Desarrollo Urbano para que notifique al solicitante la cancelación del permiso de uso de suelo que tenía otorgado en el inmueble ubicado en Blvd. Independencia número 306, zona centro, Purísima del Rincón, Gto. -----

3.- El C. Felipe Saldaña Ramírez solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de dos naves industriales** de las cuales una será utilizada para la fabricación de calzado y otra para la fabricación de suela, en el predio ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de parque compatible con zona habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), y uso prohibido a Industria. Una vez analizada la solicitud, los miembros del pleno **aprueban por unanimidad de votos** otorgar al **C. Felipe Saldaña Ramírez** el permiso de uso de suelo para la construcción de dos naves industriales en el inmueble ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n, zona centro de esta ciudad. -----

4.- El C. Ignacio Contreras Fierro solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para almacenar calzado**, en el predio ubicado en calle Lázaro Cárdenas, en el lote marcado con el número 40, manzana 18, de la colonia del Carmen de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a Industria, así mismo se informa al Pleno que se realizaron encuestas con los vecinos del lugar y de 11 once personas entrevistadas 10 diez están a favor de la construcción. Una vez debatida ampliamente la solicitud, los miembros del pleno **aprueban por mayoría de votos** al **C. Ignacio Contreras Fierro** el permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega en el predio ubicado en calle Lázaro Cárdenas, en el lote marcado con el número 40, manzana 18, de la colonia del Carmen de esta ciudad, así mismo se instruye al Director de Desarrollo Urbano para efectos de que requiera al solicitante los permisos de construcción y el alineamiento y número oficial que le corresponda -----

QUINTO.- Comparece ante el pleno el Cmte. Rigoberto Romero López, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el fin tratar los siguientes puntos: -----

1.- Pone a consideración de los miembros del pleno, la modificación al *Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*, con el fin de incluir en el mismo las funciones que deberá desempeñar el puesto de Policía Auxiliar "A" (instructor) dentro de la dependencia citada. De lo anterior expuesto este Honorable Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos** la modificación al *Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*, mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia como anexo número "uno". -----

2.- El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de la Cmte. Adriana Noemí Gavía Rodríguez quien se desempeña como Coordinadora de la Unidad de Análisis e Inteligencia dentro de la dirección antes citada, solicita a este Honorable Ayuntamiento manifieste su conformidad **para llevar a cabo la destrucción de 450 cartuchos de calibre 9mm y 100 cartuchos de calibre .223mm**, ello debido a que los mismos se encuentran en mal estado sin ojiva y sin pólvora, mencionando además que dicha destrucción es obligatoria para los trámites de baja de cartuchos ante la Secretaría de la Defensa Nacional, así mismo al momento de la destrucción se levanta un

Acos Marcel P

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

acta en presencia de personal de la Contraloría y Tesorería Municipal. Una vez analizado lo anterior, son disipadas algunas dudas por parte de la Cmte. Adriana Noemí Gavía Rodríguez, por consiguiente este Honorable Ayuntamiento manifiesta su conformidad con lo solicitado, **aprobando por unanimidad** de votos la destrucción de 450 cartuchos de calibre 9mm y 100 cartuchos de calibre .223mm, instruyendo al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de seguimiento al trámite de bajas de los cartuchos a destruir, así como reportar a las instancias correspondientes la destrucción de los mismos. -----

SEXTO.- La C. Leticia Florido Plascencia, Directora General de DIF Municipal, solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento autorización para la liberación del recurso por la cantidad de **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para la construcción del salón de usos múltiples en el Centro Gerontológico. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba por unanimidad** de votos la liberación de recurso por la cantidad de **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos. Dicho monto será tomado de la partida "Subsidio al DIF Municipal" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4300-4391-01-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. ---

SÉPTIMO.- La Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública **solicita autorización para dar de baja** una base para bicicletas tubular del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, ello debido a que la misma quedo inservible ya que se encontraba fija sobre los portales de esta Presidencia Municipal y sufrió daños por los trabajos de remodelación realizados en la Explanada. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento, por unanimidad de votos aprueban** dar de baja del inventario de la Unidad de Acceso a la Información Pública una base para bicicletas tubular cuyas características se describen en el anexo número "dos" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación para realizar la donación de un bien inmueble propiedad Municipal a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato "ITESI" mismo que cuenta con una superficie de 5-00-00.00 cinco hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, el cual se ubica en la fracción del predio denominado "Arroyo de los Caños", ubicado en la comunidad de Guardarrayas, Municipio de Purísima del Rincón, Gto., con el fin de que esta dependencia gubernamental realice el trámite de escrituración del inmueble donado en el cual actualmente funciona el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato "ITESI". Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban por unanimidad de votos** donar a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato "ITESI" un bien inmueble con una superficie de 5-00-00.00 cinco hectáreas, cero áreas, cero centiáreas mismo que se ubica en la fracción del predio denominado "Arroyo de los Caños", ubicado en la comunidad de Guardarrayas, Municipio de Purísima del Rincón, Gto., así mismo los integrantes del Cuerpo Edificio **aprueban por unanimidad de votos** los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO.- Se desafecta del dominio público el bien inmueble propiedad municipal ubicado en la fracción del predio denominado "Arroyo de los Caños", en la comunidad de Guardarrayas, Municipio de Purísima del Rincón, mismo que cuenta con una superficie de 5-00-00.00 cinco hectáreas, cero áreas, cero centiáreas, y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: Línea quebrada que parte de oriente a poniente en 78.54 metros, de sur a norte en 56.09 metros, y de oriente a poniente en 149.61 metros, con Pascual Barajas Pérez. -----

Al sur: 347.79 metros con resto de propiedad. -----

Al oriente: Línea semiquebrada que parte de noroeste a sureste en 156.13 metros y 108.11 metros con derecho de vía del Ferrocarril; y. -----

Al poniente: 155.77 ciento cincuenta y cinco metros con setenta y siete centímetros con el señor Piña. -----

Superficie que se ampara con la escritura Pública número 23,740 de fecha 24 de octubre del año 2007 tirada ante la fe del notario público número 1 Lic. Miguel Barajas Márquez quien se encontraba en su momento con legal ejercicio en el Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Gto., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número R25*13039. -----

SEGUNDO.- Se dona el bien inmueble propiedad Municipal descrito en el párrafo anterior a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato "ITESI", en el cual se encuentran las instalaciones del plantel educativo mencionado con anterioridad.-----

TERCERO.- El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen, si se destina a un fin distinto al autorizado.-----

CUARTO.- Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal, el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Atención al Migrante, mediante oficio circular número 126 del Honorable Congreso del Estado remite a este Ayuntamiento, la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de crear la **Ley del Migrante Guanajuatense y sus Familias del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b) La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante oficio circular número 129 del Honorable Congreso del Estado remite a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el artículo 117 fracción II incisos a), d) y f); y de adición de un segundo párrafo al artículo 5, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero, como párrafos tercero y cuarto, todos ellos de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO.------ **Asuntos Generales** -----

I).- Hace uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez para solicitar a Pleno aprobación de recurso por la cantidad de **\$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para realizar la reparación del Tractor Oruga D 8K marca cartepillar con número de serie 77V-7331 la cual está a cargo de la Dirección de Obras Públicas y es necesaria la reparación para realizar trabajos en el relleno sanitario. De lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** de votos destinar la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para la reparación de la maquinaria antes citada. Monto que será tomado de las siguientes partidas: "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-2000-2900-2981-00-00; "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta" con número de cuenta 8-2-1-0-0-

1001-511-001-3000-3500-3571-00-00 y "Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-511-001-2000-2600-2613-00-00, todas del presupuesto asignado a la Dirección de Obras Públicas Municipales. -----

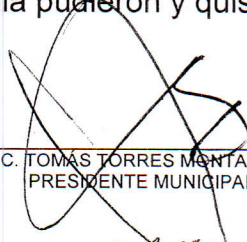
II).- Toma la palabra el Regidor Aniceto Flores Velázquez para extender a los miembros del Pleno la petición realizada por la estudiante Karen Frausto Cortés a través de la cual solicita apoyo económico para gastos personales debido a que en próximas fechas viajará a Japón en un viaje que se ofrece a universitarios de buen promedio, toma la palabra el Presidente Municipal para informar al Ayuntamiento que son dos universitarias originarias de Purísima las beneficiadas con este viaje, agregando que ambas recibirán un apoyo económico por parte de esta Presidencia Municipal por la cantidad de 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) cada una para sus gastos personales, ya que el Gobierno del Estado apoya con traslado y hospedaje, dándose por enterados el resto del Ayuntamiento del apoyo brindado. -----

III).- Se retoma el punto cuarto número 3 y 4 del acta de sesión ordinaria número 048 de fecha 07 de marzo del año 2014, relativos a las solicitudes de licencia de uso de suelo para hotel presentadas por los C.C. **Ramón López González** en el inmueble ubicado en calle Esquipulas número 110, zona centro de esta Ciudad, y **Enrique Alba Salmerón**, en el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 347-C, zona centro de esta ciudad, en los cuales esta Autoridad Municipal determinó la conformación de una comisión encargada de analizar dichas solicitudes, manifestando la Regidora Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas que dicha comisión se ha dado a la tarea de revisar los expedientes de cada uno de los solicitantes, encontrando que para poder dar seguimiento a sus solicitudes es necesario que los interesados expresen de manera escrita el tipo o clasificación de servicio de hospedaje que pretenden brindar, agregando el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga que existe una amplia variedad de denominaciones que se les da a estos establecimientos, por lo cual la comisión de Regidores propone al Cuerpo Colegiado se solicite mediante escrito a los interesados, especifiquen el tipo de servicio que pretenden operar, acto seguido los integrantes del Pleno aprueban por unanimidad de votos la propuesta presentada por la comisión, por tal motivo instruyen al Secretario de Ayuntamiento para que por su conducto solicite de manera escrita a los interesados manifiesten el tipo o clasificación de servicio de hospedaje que pretenden brindar, ello con el fin de dar continuidad a la solicitudes de licencias de uso de suelo arriba mencionadas. -----

IV).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al pleno que debido a las celebraciones que se realizan en nuestro municipio con motivo de la semana santa, el DIF Municipal solicita permiso a este Cuerpo Colegiado para que sea este Organismo Descentralizado el encargado de operar el estacionamiento municipal el día viernes 19 de abril (viernes santo) ello debido a la gran afluencia de gente que acude a esta ciudad con motivo de la celebración de la Judea, lo anterior con el fin de recaudar fondos a beneficio del mismo organismo descentralizado. Al respecto los miembros del Pleno **aprueban por unanimidad de votos** no operar las tarifas de cobro vigentes en las Disposiciones Administrativas de Recaudación, los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de abril, concediendo al DIF Municipal operar dicho estacionamiento estos días, sugiriendo el cobro de un bono de cooperación de \$20.00 por carro y \$10.00 por rnotos (por tiempo ilimitado), cuyos fondos recaudados serán destinados para los fines ya descritos, bajo el apercibimiento de que se deberán colocar anuncios en los cuales se especifique los bonos de cooperación. -----

V).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, nombra al **L.I.A. Jorge Rojas Saldaña, como Coordinador del Sistema Municipal de Cómputo,**

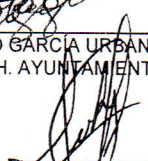
Comando, Comunicaciones y Control Municipal C-3, dentro de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Por lo anterior se procede a tomarle la protesta de Ley ante este Honorable Ayuntamiento, pronunciando el Presidente Municipal lo siguiente: "*¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de C-3 en la dependencia de Seguridad Pública, Tránsito Municipal que se le ha conferido?*", contestando el L.I.A. Jorge Rojas Saldaña, "*si protesto*", el Presidente agrega: "*Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande*". -----
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **12:35 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

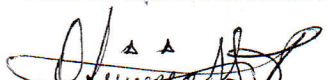

 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

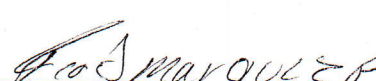

 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

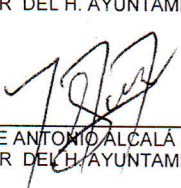

 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

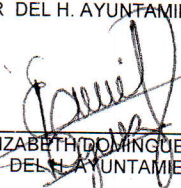

 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

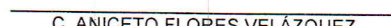

 C. OLIMPIA SAZINA SALDANA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO